

LEY 118 DEC 9 1993

Para disponer que la Autopista Las Américas PR-52 sea designada como "Autopista Luis A. Ferré Aguayo".

EXPOSICION DE MOTIVOS

En 1969 nuestro pueblo experimenta un cambio significativo en su historia. Asumía las riendas del gobierno un hombre con ideas nuevas de mentalidad empresarial y con un deseo genuino de servirle al país. En enero de ese año se convirtió en gobernador de Puerto Rico Don Luis A. Ferré Aguayo.

De inmediato se desarrollaron varios proyectos para ampliar y mejorar la infraestructura de nuestra isla. Su visión era convertir a Puerto Rico en un país moderno, progresista y atractivo para el turista y el inversionista.

Precisamente la Autopista Las Américas PR-52 fue parte médular de las nuevas ideas que Don Luis A. Ferré Aguayo quiso implantar. Esta autopista conecta a la Ciudad de Ponce, nuestra Perla del Sur con la Ciudad de San Juan, nuestra Capital. Dos ciudades que han ocupado un sitio prominente en la historia y el desarrollo de nuestro país.

La obra de Don Luis, como Servidor Público merece el reconocimiento de todos. Un hombre sencillo, humanista, empresario exitoso, político sagaz, músico, ingeniero, que se dedica por completo a servirle al pueblo. En 1951 fue miembro de la Asamblea Constituyente de Puerto Rico; en 1966 participó en la Comisión de Status de Puerto Rico, de 1969 a 1972 Gobernador de la isla; de 1977 a 1980, Presidente del Senado de Puerto Rico, un historial impecable en el Servicio Público.

Don Luis es un hombre excepcional que ha recibido importantes distinciones por sus ejecutorias. En 1991 se le otorgó la Medalla de la Libertad por el Presidente de los Estados Unidos de América, en ese mismo año recibió también un reconocimiento de la Fundación Las Américas, en 1980 recibió el premio Eugene Mc Dermott que otorga el Concilio para las Artes del Instituto de Tecnología de Massachussetts, el premio Eugenio María de Hostos en 1962 y un reconocimiento que le otorgó el Papa Juan XXIII en 1959. Además, de todas esas distinciones la Asamblea Municipal de Chicago designó a la Avenida Norte con el nombre de Don Luis A. Ferré. Cada reconocimiento, cada distinción que ha recibido Don Luis ha colocado el nombre de Puerto Rico en el pedestal de la excelencia.

El sacrificio de Don Luis por su pueblo merece nuestro más profundo agradecimiento y reconocimiento. El momento de agradecerle a este gran Caballero del Progreso es ahora.

Nuestro pueblo debe brindarle un reconocimiento que trascienda a través de los tiempos, un reconocimiento que inmortalice su gestión en beneficio del pueblo. Debemos distinguir a este insigne compatriota denominando la autopista que conecta su ciudad natal a nuestra ciudad capital con su nombre.

Decrétase por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Artículo 1.- Se dispone que la Autopista Las Américas PR-52 en lo sucesivo sea denominada "Autopista Luis A. Ferré Aguayo".

Artículo 2.- La Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico tomará las medidas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ley sin sujeción a lo dispuesto en la Ley Número 99 del 22 de junio de 1961 según enmendada.

Artículo 3.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.